



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Mag. Francisco Ant. Jerez Mena
Juez Presidente Segunda Sala.



Santo Domingo, D. N.
5 de agosto de 2026.

Excelentísimo,
Lcdo. Luis Abinader Corona
Presidente de la República Dominicana y del Consejo
Nacional de la Magistratura y demás miembros que lo integran.
Ciudad. -

Vía : **Mag. Nancy I. Salcedo Fernández.**
Jueza de la Suprema Corte de Justicia, y secretaria del
Consejo Nacional de la Magistratura.

Asunto : Informe de Desempeño del Magistrado Fran Euclides
Soto Sánchez correspondiente al periodo abril-julio 2026.

Honorables consejeros:

Cortésmente y luego de saludarles con la mayor distinción, en virtud de las disposiciones de los artículos 179 numeral 5) y 181 de la Constitución Dominicana, párrafo IV del artículo 2 del Reglamento núm. 2-25, de fecha 15 de septiembre de 2025, les remito el informe correspondiente al desempeño del magistrado Fran Euclides Soto Sánchez en su función de Juez de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, correspondiente al periodo abril-julio del año 2026.

Cuyas estadísticas relativas a la labor realizada en el referido período se detallan a continuación:

I. Relación de las decisiones motivadas por el magistrado Fran Euclides Soto Sánchez en la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia.

Año 2026	Resoluciones	Sentencias	Total
abril	47	28	75



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Mag. Francisco Ant. Jerez Mena

Juez Presidente Segunda Sala.

mayo	25	38	63
Junio	48	27	75
julio	13	30	43
Total	133	123	256

II. Audiencias de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia en las que ha participado el magistrado Fran Euclides Soto Sánchez.

Año 2026	Recursos de casación	Solicitudes de extradición	Solicitudes de revisión	Jurisdicción privilegiada	Recurso de apelación	Total
Abril	68	2	0	0	0	70
Mayo	87	4	0	0	0	91
Junio	92	3	1	2	0	98
Julio	83	3	1	1	0	88
Total	330	12	2	3	0	347

III. Reuniones de deliberación de expedientes de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia en las que participó el magistrado Fran Euclides Soto Sánchez.

Año 2026	Cantidad de Deliberaciones celebradas	Participación en las Deliberaciones
Abril	5	5
Mayo	7	7
Junio	6	6



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Mag. Francisco Ant. Jerez Mena

Juez Presidente Segunda Sala.

Julio	4	4
Total	22	22

Año 2026	Cantidad de expedientes aprobados en Deliberación	Cantidad de expedientes aprobados en la plataforma de SharePoint	Total
Abril	5	23	28
Mayo	4	34	38
Junio	3	24	27
Julio	1	29	30
Total	13	110	123

IV. Votos disidentes presentados por el magistrado Fran Euclides Soto Sánchez en la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia.

Año	Cantidad de votos disidentes	Cantidad de votos salvados
2026	2	0

V. Recusaciones e Inhibiciones.

Año	Cantidad de recusaciones	Cantidad de inhibiciones
2026	0	0

VI. Labor realizada por el magistrado Fran E. Soto Sánchez en El Pleno y Las Salas Reunidas de la Suprema Corte de Justicia.

En este punto cabe destacar que, en cuanto a las labores realizadas por el magistrado Fran Euclides Soto Sánchez correspondientes a las Salas Reunidas



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Mag. Francisco Ant. Jerez Mena

Juez Presidente Segunda Sala.

y el Pleno de la Suprema Corte de Justicia, anexamos la certificación emitida en fecha 3 de agosto de 2026 por el Lcdo. César José García Lucas, secretario general de la Suprema Corte de Justicia, donde se presenta el desglose de las participaciones en las audiencias, deliberaciones, decisiones rendidas y ponencias en el Pleno y Salas Reunidas de la Suprema Corte de Justicia durante el periodo abril-julio del año 2026, así como los votos disidentes y salvados, y las inhibiciones presentadas ante los referidos órganos.

En otro orden, es importante mencionar que figura anexa a esta comunicación la certificación de fecha 4 de agosto de 2026, emitida por el Lcdo. Mario R. Ortega Gómez, secretario de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia que avala los datos presentados en este informe relativos a las audiencias y las deliberaciones en las que ha participado el magistrado Fran Euclides Soto Sánchez, así como las estadísticas correspondientes a las sentencias y resoluciones dictadas a su cargo, así como los votos disidentes presentados en el período evaluado.

VII. Labor realizada por el magistrado Fran E. Soto Sánchez como juez líder del Programa de Optimización Penal.

El Programa de Optimización del Proceso Penal constituye una de las iniciativas estratégicas impulsadas por el Poder Judicial como instrumento para la transformación del sistema de justicia penal, en el marco de la visión institucional definida inicialmente en Visión Justicia 20/24 y proyectada posteriormente en Justicia del Futuro 2034. A través de esta estrategia se promueve una gestión judicial basada en evidencia, la coordinación interinstitucional y la incorporación de mecanismos innovadores para la resolución de conflictos penales.

En el ejercicio de sus funciones, el magistrado Soto promovió espacios de articulación, análisis y construcción de propuestas entre los actores del sistema de justicia penal, favoreciendo la identificación de oportunidades de mejora, el intercambio de experiencias y la consolidación de prácticas orientadas a la optimización del proceso penal.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Mag. Francisco Ant. Jerez Mena

Juez Presidente Segunda Sala.

Principales resultados e impactos asociados a su liderazgo estratégico

Promoción de una cultura de resolución consensuada de conflictos penales

Contribuyó a la promoción de una cultura de resolución consensuada de conflictos penales mediante espacios de sensibilización, intercambio de experiencias y reflexión técnica desarrollados junto a jueces, fiscales, defensores públicos y demás actores del sistema de justicia.

Participó igualmente en actividades desarrolladas en el marco de la Conferencia del Poder Judicial 2026, espacio de gobernanza y articulación institucional del Plan Justicia del Futuro 2034, donde se promovió el intercambio de experiencias y la difusión de buenas prácticas relacionadas con la optimización del proceso penal y el uso de mecanismos consensuados para la solución de conflictos.

Fortalecimiento de garantías procesales y protección de derechos

Participó en los trabajos técnicos e institucionales vinculados a la actualización del Reglamento del Juez de Ejecución de la Pena, aprobado mediante la Resolución núm. 30-2025. Entre los aportes impulsados se destaca la incorporación de disposiciones orientadas a garantizar que el cumplimiento de la pena no implique la renuncia al ejercicio de recursos pendientes cuando la persona condenada sea la única recurrente, fortaleciendo el acceso efectivo a la justicia y la protección de derechos durante la etapa de ejecución.

Desarrollo y validación de experiencias territoriales

Impulsó la consolidación de experiencias territoriales orientadas a promover mecanismos consensuados de resolución de conflictos penales, mediante intervenciones que favorecieron la articulación entre los actores del sistema de justicia y el análisis de casos susceptibles de solución acordada.

Los resultados observados en los territorios intervenidos evidenciaron niveles de utilización significativamente superiores al promedio nacional. En Hermanas Mirabal, la proporción de acuerdos respecto de los casos



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Mag. Francisco Ant. Jerez Mena

Juez Presidente Segunda Sala.

ingresados con medidas de coerción y anticipos de prueba pasó de 15.14 % en el período enero-julio de 2025 a 29.32 % en igual período de 2026. En Hato Mayor, este indicador aumentó de 5.33 % a 19.28 %. Por su parte, el Distrito Judicial de Duarte sostuvo niveles superiores al 35 % durante ambos períodos, alcanzando 41.16 % en enero-julio de 2025 y 35.99 % en enero-julio de 2026.

Evidencia de avance en el uso de mecanismos consensuados

A nivel nacional, la proporción de acuerdos respecto de los casos ingresados con medidas de coerción y anticipos de prueba aumentó de 7.42 % en 2024 a 8.71 % en 2025, a pesar del incremento en el volumen de casos ingresados durante el período. En términos absolutos, los acuerdos pasaron de 2,468 casos en 2024 a 3,232 en 2025.

Al 31 de julio de 2026 se habían registrado 1,833 acuerdos sobre un universo de 23,774 casos ingresados con medidas de coerción y anticipos de prueba, reflejando la continuidad de los esfuerzos orientados a ampliar el uso de mecanismos consensuados en la gestión del conflicto penal.

Estos resultados favorecieron una utilización más racional del proceso judicial, permitiendo concentrar mayores esfuerzos en los casos que requieren actividad probatoria y juicio, al tiempo que promovieron respuestas más ágiles para las personas usuarias del sistema de justicia

A fin de presentar una visión más amplia de la creación, las funciones y los avances del programa de Optimización Penal, anexamos la certificación de fecha 31 de julio de 2026, suscrita por Mareline Tejera Suero, en función de coordinadora del programa.

VIII. Labor realizada por el magistrado Fran E. Soto Sánchez en foros y cónclaves internacionales.

De acuerdo a la certificación emitida en fecha 3 de agosto de 2026, por la Dra. Gervasia Valenzuela, directora general técnica, y la Lcda. Sarah Elena Pérez Mediana, directora de relaciones internacionales del Poder Judicial, el



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Mag. Francisco Ant. Jerez Mena

Juez Presidente Segunda Sala.

magistrado Fran E. Soto Sánchez, durante el periodo comprendido entre los meses de abril a julio del año 2026 representó al Poder Judicial dominicano en la siguiente actividad:

Conferencia del Poder Judicial 2026 (9 al 11 de abril 2026), participación en el Panel: Acuerdos de Culpabilidad: Mejores prácticas en Estados Unidos y la Región, celebrado el 9 de abril de 2026 en la Ciudad Judicial Santo Domingo Este, República Dominicana.

Objetivo: Analizar las mejores prácticas implementadas en los Estados Unidos y otros países de la región en materia de acuerdos en el proceso penal, promoviendo el intercambio de experiencias, enfoques y mecanismos para el fortalecimiento del sistema de justicia penal, garantizar el debido proceso y favorecer una resolución más oportuna y efectiva de los casos.

Finalmente, nos reiteramos a su disposición sobre cualquier información adicional que requieran en relación con el presente informe.

Atentamente,

Firmado: Francisco Antonio Jerez Mena

Juez presidente Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia

Anexos:

- 1- Certificación emitida por el Lcdo. Mario R. Ortega Gómez, secretario de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia en fecha 4 de agosto de 2026.
- 2- Certificación emitida en fecha 3 de agosto de 2026, por el Lcdo. César José García Lucas, secretario general de la Suprema Corte de Justicia sobre labores realizadas por el magistrado Fran E. Soto Sánchez durante el periodo comprendido desde abril a julio del año 2026 en El Pleno y Las Salas Reunidas de la Suprema Corte de Justicia.
- 3- Certificación de fecha 31 de julio de 2026, suscrita por Mareline Tejera Suero, en función de coordinadora del Programa de Optimización Penal.
- 4- Constancia de fecha 3 de agosto de 2026, suscrita por la Dra. Gervasia Valenzuela Sosa directora general técnica, y la Lcda. Sarah Elena Pérez Mediana, directora de relaciones internacionales.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Francisco A. Jerez Mena

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/LWIK-GVYI-XP95-AOCF>





República Dominicana
Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, **Mario R. Ortega Gómez**, secretario de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, certifico que en los archivos puestos a mi cargo consta una relación de las labores desempeñadas por el **Magdo. Fran E. Soto Sánchez**, juez miembro de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, en el transcurso de abril, mayo, junio y julio del año 2026, conforme se indica a continuación.

I. Relación de la cantidad de las decisiones motivadas.

Año 2026	Resoluciones	Sentencias	Total
Abril	47	28	75
Mayo	25	38	63
Junio	48	27	75
Julio	13	30	43
Total	133	123	256

II. Relación de la cantidad de audiencias que participó.

Año 2026	Recursos de casación	Solicitudes de extradición	Solicitudes de revisión	Jurisdicción privilegiada	Recurso de apelación	Total
Abril	68	2	0	0	0	70
Mayo	87	4	0	0	0	91
Junio	92	3	1	2	0	98
Julio	83	3	1	1	0	88
Total	330	12	2	3		347

III. Relación de la cantidad de reuniones celebradas para deliberar los expedientes de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia en las que participó el magistrado

Año 2026	Cantidad de Deliberaciones celebradas	Participación en las Deliberaciones
----------	---------------------------------------	-------------------------------------



República Dominicana
Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia

Abril	5	5
Mayo	7	7
Junio	6	6
Julio	4	4
Total	22	22

Año 2026	Cantidad de expedientes aprobados en Deliberación	Cantidad de expedientes aprobados en la plataforma de SharePoint	Total
Abril	5	23	28
Mayo	4	34	38
Junio	3	24	27
Julio	1	29	30
Total	13	110	123

IV. Votos presentados por el magistrado Fran E. Soto Sánchez.

Año	Cantidad de votos disidentes	Cantidad de votos salvados
2026	2	0

V. Recusaciones e inhibiciones.

Año	Cantidad de recusaciones	Cantidad de inhibiciones
2026	0	0

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Mario R. Ortega Gómez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/P670-Z51J-O400-DNME>





REPÚBLICA DOMINICANA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL

Yo, **CÉSAR JOSÉ GARCÍA LUCAS**, secretario general de la Suprema Corte de Justicia, **C E R T I F I C O**, que en los archivos a mi cargo se encuentran los registros de asistencia a las sesiones y audiencias del magistrado Fran Euclides Soto Sánchez, juez miembro de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, en cuanto al Pleno y Salas Reunidas de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), durante el período comprendido entre abril y julio del año 2026; así como los votos disidentes realizados a los proyectos de resoluciones y sentencias presentados ante el Pleno del SCJ, en el período señalado, conforme se indica a continuación:

1. Sesiones del Pleno de la SCJ:

1.1 Asistencia a las sesiones del Pleno:

Mes	Total de sesiones celebradas	Total de sesiones asistidas
<i>Abril</i>	3	3
<i>Mayo</i>	3	3
<i>Junio</i>	3	3
<i>Julio</i>	3	3
Total	12	12

1.2 Detalle de las sesiones del Pleno:

Sesión núm.	Fecha
9-2026	9 de abril de 2026
10-2026	23 de abril de 2026
11-2026	30 de abril de 2026
12-2026	7 de mayo de 2026
13-2026	14 de mayo de 2026
14-2026	21 de mayo de 2026
15-2026	5 de junio de 2026
16-2026	18 de junio de 2026
17-2026	25 de junio de 2026
18-2026	2 de julio de 2026
19-2026	9 de julio de 2026
20-2026	23 de julio de 2026

2. Audiencias del Pleno de la SCJ:

2.1 Audiencias para juramentación de abogados y abogadas:

2.1.1 Asistencia a las audiencias para juramentación de abogados y abogadas:

Mes	Total de audiencias de juramentación celebradas	Total de audiencias de juramentación asistidas
<i>Abril</i>	0	0
<i>Mayo</i>	0	0
<i>Junio</i>	0	0
<i>Julio</i>	1	1
Total	1	1

2.1.2 Detalle de las audiencias para juramentación de abogados y abogadas:

Fecha	Cantidad de abogados juramentados	Modalidad
30 de julio de 2026	1,239	Presencial y virtual
Total	1,239	

2.2 Audiencias de expedientes disciplinarios sobre abogados y notarios públicos:

2.2.1 Asistencia a las audiencias de expedientes disciplinarios sobre abogados y notarios públicos:

Mes	Total de días de audiencias	Total de días audiencias asistidos
<i>Abril</i>	0	0
<i>Mayo</i>	1	1
<i>Junio</i>	1	1
<i>Julio</i>	1	0
Total	3	2

2.2.2 Detalle de la cantidad de audiencias de expedientes disciplinarios sobre abogados y notarios públicos:

Número	Fecha	Año	Cantidad de audiencias para la presentación de conclusiones de expedientes
1	28 de mayo	2026	4
2	12 de junio	2026	1
Total			5

3. Audiencias de Salas Reunidas:

3.1 Asistencia a las audiencias de Salas Reunidas:

Mes	Total de días de audiencias	Total de días audiencias asistidos
<i>Abril</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Mayo</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Junio</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
<i>Julio</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
Total	1	1

3.2 Detalle de la cantidad de audiencias para la presentación de conclusiones de expedientes:

Número	Fecha	Año	Cantidad de audiencias para la presentación de conclusiones de expedientes
<i>1</i>	<i>11 de junio</i>	<i>2026</i>	<i>4</i>
Total			4

4. Votos disidentes y salvados presentados en las resoluciones y sentencias emitidas por el Pleno y las Salas Reunidas de la SCJ:

Orden	Tipo	Expediente núm.	Partes	Núm. de sesión del Pleno y fecha en que fue aprobado el proyecto	Núm. de decisión
<i>1</i>	<i>Voto disidente</i>	<i>2034-2020-EPEN-00618</i>	<i>Francia Altagracia Gómez Rivera</i>	<i>Acta 11-2026 del 30/4/2026</i>	<i>Res. 53-2026</i>
<i>2</i>	<i>Voto disidente</i>	<i>0999-22-01039</i>	<i>Gabriel Alberto Acosta Checo y compartes</i>	<i>Acta 13-2026 del 14/5/2026</i>	<i>Res. 58-2026</i>
<i>3</i>	<i>Voto disidente</i>	<i>531-2021-ECON-02843-001</i>	<i>Rosario Divina Vieites González y José David Vieites González</i>	<i>Acta 18-2026 del 2/7/2026</i>	<i>SCJ-SR-26-00300</i>
<i>4</i>	<i>Voto disidente</i>	<i>0154-13-00318</i>	<i>Aurora Inirio del Rosario y compartes</i>	<i>Acta 15-2026 del 5/6/2026</i>	<i>Res. 66-2026</i>
<i>5</i>	<i>Voto disidente</i>	<i>0154-23-00590</i>	<i>César E. Severino Santana y compartes</i>	<i>Acta 15-2026 del 5/6/2026</i>	<i>Res. 67-2026</i>

Orden	Tipo	Expediente núm.	Partes	Núm. de sesión del Pleno y fecha en que fue aprobado el proyecto	Núm. de decisión
6	Voto disidente	2024- 065495	Wellington Burgos Martínez	Acta 18- 2026 del 2/7/2026	Res. 80- 2026
7	Voto disidente	0294-2022- EPEN- 00354	Martha Antonia Figuereo Báez	Acta 18- 2026 del 2/7/2026	Res. 81- 2026
8	Voto disidente	2026- 0129638	Luis Rafael González Leonardo, Ramón Noel González Taveras y Milvio Antonio Hiciano Suárez	Acta 18- 2026 del 2/7/2026	Res. 82- 2026
9	Voto disidente	2007-2017- EPEN- 00147	Pantaleón Rodríguez Soriano, Eleuteria Rodríguez Soriano, Lucinda Rodríguez Vargas, Nidia Rodríguez Vargas, Ana Antonia Rodríguez Vargas, Aurelia Rodríguez Rodríguez y Ramona Rodríguez Díaz	Acta 18- 2026 del 2/7/2026	Res. 83- 2026
10	Voto disidente	2025- 0116867	Manuel Lugo Moreta, Luis Enrique Almonte Feliz y Seguros Patria S.A.	Acta 18- 2026 del 2/7/2026	Res. 84- 2026
11	Voto disidente	583-17- 00656	Isidro de los Santos Hernández, Antonio de la Cruz y compares	Acta 20- 2026 del 23/7/2026	Res. 87- 2026

5. Resoluciones y sentencias del Pleno y Salas Reunidas suscritas:

Tipo	Cantidad
Resoluciones	56
Sentencias	223

6. **Inhibiciones y recusaciones:**

Año	Cantidad de Inhibiciones	Cantidad de Recusaciones
2026	2	1

7. **Ponencias realizadas:**

Ponente	Ponencias de expedientes	Ponencias de temas a tratar
Magdo. Fran Euclides Soto Sánchez	6	0

7.1 **Detalle de las ponencias realizadas:**

Orden	Número de expediente	Número de decisión
1	503-2018-EPRI-00382	10-2026
2	2025-0203839	57-2026
3	2016-2018-EPEN-01894	12-2026
4	544-07-00978	85-2026
5	2034-2019-EPEN-01099	15-2026
6	2025-0035934	90-2026

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a requerimiento del magistrado Fran Euclides Soto Sánchez, juez miembro de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Firmado por: César José García Lucas, secretario general de la Suprema Corte de Justicia.

La presente certificación fue dada y firmada por el secretario general de la Suprema Corte de Justicia, quien figura en la estampa de firma electrónica, en la fecha arriba indicada.



César José García Lucas
Secretario General



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Cesar J. Garcia Lucas

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/20MD-HODX-VX2K-N271>





DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

CONSTANCIA

Hacemos constar que, durante el período comprendido entre los meses de abril a julio de 2026, el Magistrado Fran Euclides Soto Sánchez, Juez de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, representó al Poder Judicial dominicano en la siguiente actividad:

- **Conferencia del Poder Judicial 2026 (9 al 11 de abril 2026), participación en el Panel: Acuerdos de Culpabilidad: Mejores prácticas en Estados Unidos y la Región, celebrado el 9 de abril de 2026 en la Ciudad Judicial Santo Domingo Este, República Dominicana.**
 - **Objetivo:** Analizar las mejores prácticas implementadas en los Estados Unidos y otros países de la región en materia de acuerdos en el proceso penal, promoviendo el intercambio de experiencias, enfoques y mecanismos para el fortalecimiento del sistema de justicia penal, garantizar el debido proceso y favorecer una resolución más oportuna y efectiva de los casos.

La presente constancia se expide a requerimiento del Magdo. Fran Euclides Soto Sánchez, Juez de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, mediante correo electrónico de fecha treinta (30) de julio de dos mil veintiséis (2026).

Dada y firmada a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), en Santo Domingo, República Dominicana.

Dra. Gervasia Valenzuela Sosa
Directora General Técnica

Licda. Sarah Elena Pérez Medina
Directora de Relaciones Internacionales

GV/SP



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Sarah E. Perez Medina
Gervasia Valenzuela Sosa





Programa de Optimización Penal

DGACJ-POPP-CERT-012-2026

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el **magistrado Fran Euclides Soto Sánchez**, durante el período **enero-julio de 2026**, en su condición de juez líder del Programa de Optimización del Proceso Penal, desempeñó un rol estratégico en el impulso de la cultura de gestión del conflicto penal basada en mecanismos consensuados, contribuyendo a la promoción de soluciones oportunas, proporcionales y centradas en las personas como alternativa al abordaje exclusivamente litigioso de los conflictos penales.

El Programa de Optimización del Proceso Penal constituye una de las iniciativas estratégicas impulsadas por el Poder Judicial como instrumento para la transformación del sistema de justicia penal, en el marco de la visión institucional definida inicialmente en Visión Justicia 20/24 y proyectada posteriormente en Justicia del Futuro 2034. A través de esta estrategia se promueve una gestión judicial basada en evidencia, la coordinación interinstitucional y la incorporación de mecanismos innovadores para la resolución de conflictos penales.

En el ejercicio de sus funciones, el magistrado Soto promovió espacios de articulación, análisis y construcción de propuestas entre los actores del sistema de justicia penal, favoreciendo la identificación de oportunidades de mejora, el intercambio de experiencias y la consolidación de prácticas orientadas a la optimización del proceso penal.

Principales resultados e impactos asociados a su liderazgo estratégico

Promoción de una cultura de resolución consensuada de conflictos penales

Contribuyó a la promoción de una cultura de resolución consensuada de conflictos penales mediante espacios de sensibilización, intercambio de experiencias y reflexión técnica desarrollados junto a jueces, fiscales, defensores públicos y demás actores del sistema de justicia.

Participó igualmente en actividades desarrolladas en el marco de la Conferencia del Poder Judicial 2026, espacio de gobernanza y articulación institucional del Plan Justicia del Futuro 2034, donde se promovió el intercambio de experiencias y la difusión de buenas prácticas relacionadas con la optimización del proceso penal y el uso de mecanismos consensuados para la solución de conflictos.

Fortalecimiento de garantías procesales y protección de derechos

Participó en los trabajos técnicos e institucionales vinculados a la actualización del Reglamento del Juez de Ejecución de la Pena, aprobado mediante la Resolución núm. 30-2025. Entre los aportes impulsados se destaca la incorporación de disposiciones orientadas a garantizar que el cumplimiento de la pena no implique la renuncia al ejercicio de recursos pendientes cuando la persona condenada sea

la única recurrente, fortaleciendo el acceso efectivo a la justicia y la protección de derechos durante la etapa de ejecución.

Desarrollo y validación de experiencias territoriales

Impulsó la consolidación de experiencias territoriales orientadas a promover mecanismos consensuados de resolución de conflictos penales, mediante intervenciones que favorecieron la articulación entre los actores del sistema de justicia y el análisis de casos susceptibles de solución acordada.

Los resultados observados en los territorios intervenidos evidenciaron niveles de utilización significativamente superiores al promedio nacional. En Hermanas Mirabal, la proporción de acuerdos respecto de los casos ingresados con medidas de coerción y anticipos de prueba pasó de 15.14 % en el período enero-julio de 2025 a 29.32 % en igual período de 2026. En Hato Mayor, este indicador aumentó de 5.33 % a 19.28 %. Por su parte, el Distrito Judicial de Duarte sostuvo niveles superiores al 35 % durante ambos períodos, alcanzando 41.16 % en enero-julio de 2025 y 35.99 % en enero-julio de 2026.

Evidencia de avance en el uso de mecanismos consensuados

A nivel nacional, la proporción de acuerdos respecto de los casos ingresados con medidas de coerción y anticipos de prueba aumentó de 7.42 % en 2024 a 8.71 % en 2025, a pesar del incremento en el volumen de casos ingresados durante el período. En términos absolutos, los acuerdos pasaron de 2,468 casos en 2024 a 3,232 en 2025.

Al 31 de julio de 2026 se habían registrado 1,833 acuerdos sobre un universo de 23,774 casos ingresados con medidas de coerción y anticipos de prueba, reflejando la continuidad de los esfuerzos orientados a ampliar el uso de mecanismos consensuados en la gestión del conflicto penal.

Estos resultados favorecieron una utilización más racional del proceso judicial, permitiendo concentrar mayores esfuerzos en los casos que requieren actividad probatoria y juicio, al tiempo que promovieron respuestas más ágiles para las personas usuarias del sistema de justicia.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los treinta y uno (31) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Firmado electrónicamente,

Mareline Tejera Suero

Directora

En funciones de Coordinadora del Programa de Optimización Penal



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Mareline Tejera Suero

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/AEBD-AYDV-69L4-MKQC>

